

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPÓSITO CHILE

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2024 y 2023

Informe del Auditor Independiente

Señores
Participes
Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financieros, descritas en Nota 2.1.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto; Base de contabilización

De acuerdo a lo descrito en nota 2.1, los instrumentos financieros son valorizados conforme a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N°592, y no de acuerdo con los requerimientos de clasificación y valorización establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Administradora General de Fondos Sura SA., es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

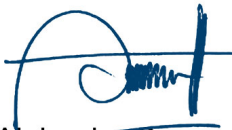
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración del Fondo. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.

- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Alejandra Carrasco V.
EY Audit Ltda.

Santiago, 27 de febrero de 2025

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

31 de diciembre de 2024 y 2023

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera.....	1
Estados de Resultados Integrales....	2
Estados de Cambios en los Activos Netos Atribuible a los Partícipes.....	3
Estados de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidades de fomento

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

31 de diciembre de 2024 y 2023

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	10.246	6.145
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activo financiero a costo amortizado	(9)	155.747.555	322.236.501
Cuentas por cobrar a intermediarios		-	-
Otras cuentas por cobrar	(11)	-	262.021
Otros activos		-	-
Total activos		155.757.801	322.504.667
PASIVOS	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Cuentas por pagar a intermediarios		-	-
Rescates por pagar		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	(13)	112.172	295.272
Otros documentos y cuentas por pagar	(11)	4.744	3.659
Otros pasivos		-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		116.916	298.931
Activo neto atribuible a los partícipes		155.640.885	322.205.736

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	De 01-01-2024 Al 31-12-2024 M\$	De 01-01-2023 Al 31-12-2023 M\$
<u>Ingresos (pérdidas) de la operación</u>			
Intereses y reajustes	(9c)	14.858.386	29.083.750
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(9c)	401.190	111.089
Resultado en ventas de instrumentos financieros		39.581	53.856
Otros		-	-
Total, ingreso (pérdida) de la operación		15.299.157	29.248.695
<u>Gastos</u>			
Comisión de administración	(13)	(2.233.002)	(2.704.226)
Honorario por custodia y administración		(27.095)	(12.449)
Costo de transacción		(18.196)	(23.496)
Otros gastos de operación		(16.631)	(5.138)
Total, gastos de operación		(2.294.924)	(2.745.309)
Utilidad (pérdida) de la operación antes de impuesto		13.004.233	26.503.386
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Utilidad (pérdida) de la operación después de impuesto		13.004.233	26.503.386
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		13.004.233	26.503.386
Distribución de beneficios		-	-
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		13.004.233	26.503.386

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE AFP	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024		77.888.828	-	-	10.544.497	41.098.648	20.426.275	61.843.220	
Aportes de cuotas		119.720.660	-	-	32.840.000	54.061.630	17.927.499	68.497.387	
Rescate de cuotas		(160.415.158)	-	-	(26.477.646)	(76.786.385)	(32.992.947)	(114.478.477)	
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		(40.694.498)	-	-	6.362.354	(22.724.755)	(15.065.448)	(45.981.090)	
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		2.906.716	-	-	535.113	1.778.601	714.091	2.228.686	
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		2.906.716	-	-	535.113	1.778.601	714.091	2.228.686	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		40.101.046	-	-	17.441.964	20.152.494	6.074.918	18.090.816	
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024	22	22.961.855,2253	-	-	13.499.795,9385	11.148.566,7165	3.668.398,2224	9.666.074,6573	
Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE F	SERIE FI	SERIE FI-A (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	Total
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024		78.705.058	185.942	-	7.433.260	16.194.146	1.054.426	6.831.436	322.205.736
Aportes de cuotas		96.374.710	-	-	13.835.028	622.141.346	20.338.464	147.527.198	1.193.263.922
Rescate de cuotas		(147.214.103)	-	-	(19.163.853)	(626.410.573)	(15.414.026)	(153.479.838)	(1.372.833.006)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		(50.839.393)	-	-	(5.328.825)	(4.269.227)	4.924.438	(5.952.640)	(179.569.084)
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		2.964.354	10.264	-	249.542	900.775	157.590	558.501	13.004.233
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		2.964.354	10.264	-	249.542	900.775	157.590	558.501	13.004.233
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		30.830.019	196.206	-	2.353.977	12.825.694	6.136.454	1.437.297	155.640.885
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024	22	18.297.025,6645	144.306,6002	-	1.600.467,9787	8.432.070,4044	4.451.355,6123	1.105.037,2704	94.974.954,2905

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE AFP	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2023		62.878.871	-	-	3.293.992	24.137.720	15.283.169	29.778.875	
Aportes de cuotas		138.222.044	-	-	20.900.153	61.693.668	35.512.259	88.676.252	
Rescate de cuotas		(129.906.065)	-	-	(14.603.556)	(47.833.843)	(32.136.470)	(60.950.079)	
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		8.315.979	-	-	6.296.597	13.859.825	3.375.789	27.726.173	
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		6.693.978	-	-	953.908	3.101.103	1.767.317	4.338.172	
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		6.693.978	-	-	953.908	3.101.103	1.767.317	4.338.172	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023		77.888.828	-	-	10.544.497	41.098.648	20.426.275	61.843.220	
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023	22	46.857.825,3504	-	-	8.639.856,8347	23.994.023,1189	13.014.755,8534	34.936.774,4892	
Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE F	SERIE FI	SERIE FI-A (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	Total
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2023		42.257.472	172.461	-	3.697.787	8.517.277	128	3.829.748	193.847.500
Aportes de cuotas		110.328.541	-	-	16.121.524	347.079.718	1.039.719	189.235.118	1.008.808.996
Rescate de cuotas		(79.719.996)	(3.514)	-	(12.892.463)	(341.469.129)	(138)	(187.438.893)	(906.954.146)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		30.608.545	(3.514)	-	3.229.061	5.610.589	1.039.581	1.796.225	101.854.850
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		5.839.041	16.995	-	506.412	2.066.280	14.717	1.205.463	26.503.386
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		5.839.041	16.995	-	506.412	2.066.280	14.717	1.205.463	26.503.386
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023		78.705.058	185.942	-	7.433.260	16.194.146	1.054.426	6.831.436	322.205.736
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023	22	49.417.492,0859	144.306,6002	-	5.347.320,8644	11.306.807,7779	789.116,4798	5.603.128,5864	200.051.408,0412

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	De 01-01-2024 Al 31-12-2024 M\$	De 01-01-2023 Al 31-12-2023 M\$
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u>			
Compra de activos financieros		(4.064.043.446)	(4.647.366.748)
Venta / cobro de activos financieros		4.246.093.570	4.547.619.444
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(2.416.102)	(2.535.351)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		(60.837)	(39.583)
Flujo neto originado por actividades de la operación		179.573.185	(102.322.238)
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u>			
Colocación de cuotas en circulación		1.193.263.922	1.008.808.996
Rescate de cuotas en circulación		(1.372.833.006)	(906.954.146)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(179.569.084)	101.854.850
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		4.101	(467.388)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		6.145	473.533
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de activos y efectivo equivalente	(7)	10.246	6.145

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo SURA Renta Depósito Chile domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, es un Fondo Mutuo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días Nacional-Derivados, Tipo 1, y está domiciliado en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago.

El Fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo de Hacienda de 2014, por Normas de la Comisión para el Mercado Financiero y por el Reglamento Interno del Fondo.

El objeto del Fondo es invertir a lo menos, el 95% de sus activos en instrumentos de deuda de corto plazo, respetando la duración promedio máxima de 90 días que corresponde a este tipo de Fondo Mutuo, de manera de obtener un portafolio diversificado y un adecuado nivel de liquidez. El Fondo mantendrá dentro de su cartera de inversiones instrumentos de deuda de emisores nacionales.

El Fondo inició sus operaciones el 20 de enero de 2009, fecha que establece entonces los saldos de apertura en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estado de Flujos de Efectivo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Administradora General de Fondos SURA S.A. en adelante la “Administradora”, la cual fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N°616 de fecha 13 de octubre de 2008.

Con fecha 20 de enero de 2009 el Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro de Reglamentos Interno que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Las fechas correspondientes a los depósitos de reglamentos internos son los siguientes:

Documento	Fecha depósito
Reglamento Interno	20/01/2024

El Fondo realizó los siguientes cambios en el Reglamento Interno durante el año 2024.

1. En la Sección B. Política de Inversión y Diversificación, se realizaron las siguientes modificaciones:

En el numeral 2.5 “Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones” se incorporan los números (vi) y (vii) cuyo contenido es el siguiente: “(vi) Riesgo de liquidez asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo y (vii) Riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular.”

En el numeral 4 “Operaciones que realizara el Fondo”, se realizan las siguientes modificaciones: a) En el numeral 4.1.5 se elimina la frase “entre otros”; b) En el numeral 4.1.6. se incorpora; “Los contratos opciones y futuros se realizarán en mercados bursátiles. Además, la Administradora por cuenta del Fondo, podrá celebrar operaciones (compra y venta) fuera de mercados bursátiles (OTC) que involucren contratos de forwards, swaps y opciones.”; c) Se elimina la mención a Límites Generales y Límites específicos para Contratos de Derivados.

2. En la Sección C. Política de Endeudamiento, se realizaron las siguientes modificaciones:

Se elimina el préstamo de acciones del numeral 3, el cual corresponde a la obtención de endeudamiento de corto, mediano y largo plazo.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (CONTINUACIÓN)

3. En la Sección F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, se realizaron las siguientes modificaciones:

En el número 1. Series se incorpora en la Serie SURA, que dicha serie también está destinada a Aportes realizados en virtud de un Contrato de Administración de Cartera suscrito con Administradora General de Fondos SURA S.A.

En el número 3. Gastos de Cargo del Fondo se incorpora un número 3.2.8 cuyo contenido es el siguiente: “Gastos relativos a la contratación, adquisición, arriendo, mantención y/o uso de herramientas de software que proporcionen, entre otros, servicios de datos, precios, noticias, gráficos y plataformas de ejecución necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo.”

4. En la Sección J. Otra Información Relevante, se realizaron siguientes modificaciones:

En el número 8. Procedimiento de Liquidación del Fondo, se elimina la frase “No Aplica” y se incorpora una referencia al procedimiento establecido en el artículo 26 bis de la ley 20.712 respecto a los dineros no cobrados bajo las condiciones que allí se establecen.

En el número 10. Beneficio Tributario se incorpora el numeral 10.2., el cual establece la posibilidad de acogerse al beneficio señalado en el artículo 108 de la Ley de Impuesto a la Renta, toda vez que los partícipes no hayan optado por el beneficio señalado en el 10.1.

Se eliminaron los numerales 14. Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés, 15. Política de Valoración de la Inversiones del Fondo y 16. Política de Valoración de Derivados.

Se incorpora un nuevo número 14 al reglamento el cual establece el procedimiento establecido en el artículo 38 bis de la ley 20.712 y que es aplicable a aquellas cuotas del Fondo que sean de titularidad de partícipes aportantes fallecidos y que no hayan sido registradas a nombre de sus respectivos herederos o legatarios bajo las circunstancias que ahí se indican.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2025 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos han sido aplicados sistemáticamente, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros, han sido preparados de acuerdo con las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero-CMF las cuales solo para efectos de revelación y presentación se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Consecuentemente, estos estados financieros no han sido preparados bajo IFRS.

En relación con la valorización de la cartera de inversiones, los Fondos tipo 1, deberán aplicar las excepciones a las IFRS de acuerdo con el Oficio Circular N°592 de la CMF, la cual difiere de las IFRS en lo siguiente:

Para “Fondos Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, de conformidad con el número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o reemplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las IFRS, según se detalla en nota 2.4.

La preparación de estados financieros en conformidad con las IFRS requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 2.14.

Período cubierto

Los Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y los Estados de Flujos de Efectivo, cubren los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.2 Criterio de valorización de instrumentos

a) Valorización de instrumentos

Los instrumentos financieros que conforman la cartera de inversiones son valorizados de acuerdo con las instrucciones impartidas por la N.C.G 376 de la CMF, esto es, al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En la valorización de la cartera se deberán contabilizar anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente de la valorización.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2 Criterio de valorización de instrumentos (continuación)

a) Valorización de instrumentos (continuación)

Cuando existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra y la TIR de mercado, el gerente general de la sociedad Administradora fundamentará si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo.

Adicionalmente, conforme a la Circular N°1.990 de la CMF, la sociedad Administradora ha establecido políticas de liquidez y realización de ajustes a precios de mercado para aquellos instrumentos financieros que se valorizan a TIR de compra. Estas políticas determinan límites de liquidez y los rangos porcentuales para el ajuste de mercado.

b) Políticas de liquidez y ajuste a precios de mercado

Política de liquidez

Establece marcos de acción en la Administración de los Fondos, de manera de mitigar el riesgo de liquidez, riesgo referido al no vender oportunamente y a un precio razonable, un activo para cumplir compromisos de corto plazo, en este caso, los rescates solicitados por los clientes del Fondo. Para esto, se ejecuta un seguimiento diario de los descalses de liquidez en los instrumentos de la cartera que se definen como líquidos y a su vez, de las necesidades de liquidez que representen los rescates. Los instrumentos considerados líquidos son los siguientes:

- Caja (dineros en cuentas corrientes).
- Instrumentos de deuda emitidos por el Banco Central de Chile, Tesorería General de la República o Garantizados por el Estado de Chile.
- Instrumentos de deuda a los que les resta 1 día para su vencimiento.

Para evitar descalses de liquidez, se define que la mantención de los instrumentos líquidos debe estar en función del promedio histórico de los rescates netos (aportes diarios menos rescates diarios) del último año móvil. Basados en este indicador, se establecen dos límites de liquidez:

- 1) Límite en un escenario de liquidez normal: el límite corresponde al promedio de Rescates Netos del período más 2 desviaciones estándar.
- 2) Límite en un escenario de contingencia: el límite corresponde al promedio de Rescates Netos del período más 3 desviaciones estándar.

La actualización de estos límites es semestral.

Para la determinación del porcentaje líquido del Fondo, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\%Liquidez = \frac{\text{Caja} + \text{Inst. deuda BCCH, TGR o garantizados por Estado} + \text{Inst. deuda con venc. a 1 día}}{\text{Total Activos}}$$

La sumatoria de los valores de mercado de los instrumentos líquidos sobre el valor de los activos de cada Fondo corresponde al porcentaje de liquidez, el cual debe ser mayor o igual al requerimiento de liquidez para este Fondo. El seguimiento de los vencimientos de los instrumentos en cartera se ejecuta a diario.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

2 NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2 Criterio de valorización de instrumentos (continuación)

b) Políticas de liquidez y ajuste a precios de mercado (continuación)

Política de ajustes a precios de mercado y valorización de la cartera del Fondo

El Fondo efectuará cambios en la valorización de su cartera de instrumentos cuando existan diferencias significativas entre la valorización de los instrumentos a la tasa de compra y a la tasa de mercado vigentes. Cuando existan desviaciones superiores a 0,1% del valor presente de la cartera de instrumentos valorizados a su tasa de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa de mercado, se ajustará la tasa de valorización de todos los instrumentos de la cartera de inversiones de modo de llevar a cero tal desviación.

Para el caso de los instrumentos nominales, cuando exista una desviación mayor a 0,6% entre el valor presente del instrumento a tasa de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto de la valorización a tasa de mercado, entonces la nueva tasa de valorización será la tasa de mercado.

Finalmente, para el caso de los instrumentos denominados en monedas distintas al peso chileno y en otras monedas de reajuste, cuando exista una desviación mayor a 0,8% entre el valor presente del instrumento a tasa de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto de la valorización a tasa de mercado, la nueva tasa de valorización será la tasa de mercado.

Tanto para la comparación de valorización de la cartera total de instrumentos, como de cada uno de los instrumentos en forma individual, como tasa de interés de mercado se consideran los valores entregados por Risk América.

En el caso de realizar ajustes a mercado de la forma señalada anteriormente, se informará al Comité de Control de Inversiones y Riesgo y al Directorio en la sesión más próxima de efectuado el ajuste.

c) Aportes y liquidación de rescates

Los inversionistas, partícipes o aportantes, son personas naturales o jurídicas con horizontes de inversión acordes con la política de inversión del Fondo. El riesgo del inversionista estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se invierta, de acuerdo con lo expuesto en la política de inversiones del Reglamento Interno. Cualquier inversionista o partícipe tiene derecho a rescatar, en cualquier tiempo, sus cuotas del Fondo, las cuales serán pagadas en pesos chilenos.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

El peso chileno es la moneda funcional y de presentación del Fondo, con la cual se representan los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. De igual forma, la suscripción y rescate de cuotas en circulación es en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. Finalmente, los inversionistas del Fondo proceden del mercado local.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que las transacciones ocurren. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Los tipos de cambio utilizados a la fecha de estos estados financieros son los siguientes:

Fecha	Valor USD
31/12/2024	996,46
31/12/2023	877,12

- Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".
- Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado".
- Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados cuando no se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, o, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente. En general estos activos financieros se mantienen con el propósito de negociación.

2.4.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

2.4.1.3 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con IFRS 9.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de activos y pasivos financieros al cierre del presente período.

2.4.1.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

En el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos. Se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos. Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.4.1 Clasificación (continuación)

2.4.1.4 Reconocimiento, baja y medición (continuación)

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales, dentro de "Intereses y reajustes", en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no mantiene deudas por préstamos de acciones ni obligaciones por ventas cortas.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

2.4.1.5 Activos y pasivos financieros

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.5 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos tales como derivados e inversiones para negociar se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación, utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo, por ejemplo, derivados extrabursátiles, se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.6 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.7 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que estas son recuperables a menos de 30 días.

La compañía no presenta saldo en esta clase de activos y pasivos al cierre del presente período.

2.8 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus activos financieros a costo amortizado, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable.

2.9 Efectivo y efectivo equivalente

Para efectos de preparación del Estado de flujo de efectivo, el Fondo utiliza el método directo y ha definido las siguientes consideraciones:

- Efectivo y equivalente efectivo: El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos en caja y depósitos a la vista, utilizados para administrar la caja del Fondo.
- Actividades de Operación: incluye todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del Fondo.
- Actividades de financiación: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto, y de los pasivos de carácter financiero.

2.10 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas (cuotas en circulación), las cuales pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate. El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva. Las cuotas rescatadas se clasifican como pasivos financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Cuotas en circulación (continuación)

El Fondo ha emitido las siguientes series de cuotas, las cuales poseen características diferentes de acuerdo con lo siguiente:

	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie AFP	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (partícipes)	Para todo tipo de clientes. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.	Serie especialmente destinada para inversiones suscritas a través de un Contrato de Administración de Cartera. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N° 3.500.	Serie especialmente destinada para inversiones suscritas a través de un Contrato de Administración de Cartera y para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual, establecido en el D.L. N°3.500.	Aportes efectuados al Fondo por partícipes que sean Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D o E conforme a lo establecido por el D.L.N°3.500	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500.	Para todo tipo de cliente que tengan un Saldo Consolidado mayor o igual a \$50.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N° 3.500.	Para todo tipo de cliente que tengan un Saldo Consolidado mayor o igual a \$250.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N° 3.500.
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo
Propósito de la inversión (2)	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV.	Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.
Monto mínimo para invertir.	Aportes por montos iguales o superiores a \$ 5.000	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000 en calidad de APV Individual y Colectivo.	Saldo consolidado iguales o superiores a M\$50.000 en calidad de APV Individual y Colectivo.	Saldo consolidado iguales o superiores a M\$50.000	Saldo consolidado iguales o superiores a M\$250.000
Porcentaje de remuneración (3)	Hasta 1,785% anual IVA incluido	Hasta 1,57% anual IVA incluido	Hasta 1,32 % anual exenta de IVA	Hasta 0,11% anual IVA incluido	Hasta 1,20 % anual exenta de IVA	Hasta 1,10 % anual exenta de IVA	Hasta 1,071% anual IVA incluido	Hasta 1,00% anual IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Cuotas en circulación (continuación)

El Fondo ha emitido las siguientes series de cuotas, las cuales poseen características diferentes de acuerdo con lo siguiente:

	Serie FI	Serie FI-A (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	Serie SURA
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (partícipes)	Para todo tipo de cliente que tenga copulativamente: a. Un Saldo Consolidado mayor o igual a M\$10.000. Firmado un Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas vigente de Fondos de Inversión No Rescatables administrados por la Administradora	Para todo tipo de cliente que tenga copulativamente: a. Saldo Consolidado mayor o igual a M\$10.000 en calidad de APV Individual b. Firmado un Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas vigente de Fondos de Inversión No Rescatables administrados por la Administradora	Para todo tipo de cliente que haya suscrito un Contrato de Plan de APV y cumpla con alguno de los siguientes requisitos: a) Tenga un Saldo Consolidado mayor o igual a M\$250.000 b) Realice un aporte a través de un convenio con el empleador, donde este último se compromete a hacer un aporte a favor del cliente, adicional al realizado por el mismo cliente. c) Pertenzca a una empresa con más de 50 empleados, y que haya celebrado un contrato APC con Adm. Gral. de Fondos SURA S.A.	Para todo tipo de cliente que tengan un Saldo Consolidado mayor o igual a \$1.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N° 3.500.	Serie especialmente Destinada para clientes que tengan un Saldo Consolidado mayor o igual a \$5.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de APV, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.	Serie especialmente destinada a: 1) Inversiones de AGF SURA S.A; 2) De otros Fondos administrados por AGF SURA S.A o las sociedades en que estos últimos sean accionistas; y 3) Aportes realizados en virtud de un Contrato de Administración de Cartera suscrito con AGFSURA S.A. Sin Monto Mínimo de Ingreso.
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo
Propósito de la inversión (2)	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	Serie especialmente destinada a inversiones de otros Fondos Administrados por AGF SURA S.A. también está destinada a Aportes realizados en virtud de un Contrato de Administración de Cartera suscrito con Administradora General de Fondos SURA S.A. No destinada para constituir un plan APV.
Monto mínimo para invertir.	Aportes por montos iguales o superiores a M\$10.000	Aportes por montos iguales o superiores a M\$10.000 en calidad de APV individual	Saldo Consolidado mayor o igual a M\$250.000	Saldo Consolidado mayor o igual a M\$1.000.000	Saldo Consolidado mayor o igual a M\$5.000.000	Sin monto mínimo
Porcentaje de remuneración (3)	Hasta 1,19% anual IVA incluido	Hasta 1,00% anual exenta de IVA	Hasta 1,00% anual exenta de IVA	Hasta 0,952% anual IVA incluido	Hasta 0,595% anual IVA incluido	Hasta 0,00% anual IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión	No está afecta a comisión

(1) Permanencia menor a lo establecido, según la serie, conforme al Reglamento Interno del Fondo, el cliente asume una comisión de colocación diferida al rescate.

(2) La constitución de un plan de ahorro previsional voluntario (APV) y de ahorro previsional voluntario colectivo (APVC) están reguladas por el D.L N° 3500.

(3) Según Reglamento Interno del Fondo. Porcentaje Limite.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.11 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.12 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre los ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

2.13 Garantías

Para garantías otorgadas, distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros. Al cierre del ejercicio, el Fondo no tiene activos en garantía.

2.14 Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los presentes estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación del valor justo de los activos financieros, para los que se han utilizado una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

NOTA 3 - CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Las mejoras y modificaciones a IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período, se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros, las normas aún no entran en vigencia y la Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados no las ha aplicado de forma anticipada:

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Normas y Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

IAS 1 “Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes”

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados.

IFRS 16 “Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior”

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que esta conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 16 “Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior” (continuación)

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados.

IAS 7 e IFRS 7 “Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores”

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IAS 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad”

Las enmiendas a IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 9 e IFRS 7 “Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros”

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente.
4. Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7 “Mejoras anuales a las IFRS”

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IFRS 9 e IFRS 7 “Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza”

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 Instrumentos Financieros y a la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 9 e IFRS 7 “Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza” (continuación)

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IFRS 18 “Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros”

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (“IFRS 18”) que reemplaza la IAS 1 Presentación de Estados Financieros. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 18 “Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros” (Continuación)

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse IAS 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. IAS 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”

En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (“IFRS 19”), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 Estados Financieros Consolidados;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables NIIF.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar” (continuación)

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables NIIF

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 Segmentos Operativos, IFRS 17 Contratos de Seguro y IAS 33 Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados” e IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto”

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero-CMF, el cual se encuentra disponible en las oficinas de la sociedad Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago y en el sitio web www.inversiones.sura.cl y www.cmfchile.cl.

5.1 Nivel de Riesgo y Horizonte de Inversión

El nivel de riesgo de las inversiones es bajo y el horizonte de inversión es de corto plazo.

5.2 Clasificación de riesgo nacional

El Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda de emisores nacionales, clasificados en cualquiera de las categorías de riesgo a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045. No obstante lo anterior, al menos el 90% de la cartera deberá corresponder a instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas.

5.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional, el cual no deberá cumplir con ninguna otra condición especial distinta que las señaladas en la normativa vigente. Principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo del mercado nacional, emitidos por el Estado, Banco Central, Bancos y sociedades, corporaciones nacionales, entre otros.

5.4 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero-CMF o aquella que la modifique o reemplace.

5.5 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

Para el componente de inversión en instrumento de deuda, la duración de la cartera del Fondo será de un máximo de 90 días.

El riesgo esperado de las inversiones está dado principalmente por las siguientes variables (i) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes; (ii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; (iii) variación en las condiciones de inflación, (iv) riesgo asociado a los instrumentos derivados y sus subyacentes, (v) variación de las monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera, (vi) Riesgo de liquidez asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo y (vii) Riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular.

5.6. Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

Los instrumentos que mantendrá el Fondo serán denominados en Unidades de Fomento, pesos chilenos y dólares (estadounidenses). Las monedas que se deberán mantener como disponible, con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores nacionales y/o extranjeros, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la CMF, son las siguientes: pesos chilenos y dólares (estadounidenses).

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.7 Otras consideraciones

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

5.8 Características y diversificación de las inversiones

5.8.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Tipo de instrumento	%Mínimo	% Máximo
1. Instrumentos de deuda de emisores nacionales	95%	100
1.1. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0	100
1.2. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	0	100
1.3. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0	100
1.4. Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
1.5. Títulos de Deuda de Securitización de la referida en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	0	25
1.6. Pagarés y efectos de comercio emitidos por empresa	0	100
1.7. Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	100
1.8. Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras	0	100
1.9. Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otros agentes no Bancos ni Instituciones financieras.	0	100
1.10. Facturas cuyos padrones estén inscritos en el Registro de Productos y que cumplan con las condiciones y requisitos para ser transados en una Bolsa de Productos de acuerdo a la normativa bursátil de ésta y aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
1.11. Efectos de Comercio	0	100
1.12. Otros instrumentos de deuda autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100

5.8.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

Límite máximo de inversión por emisión	20% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la letra b) de la Ley.	10% del activo del Fondo

5.8.3 Excesos de inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero mediante norma de carácter general, el cual no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.9 Operaciones que realizará el Fondo

5.9.1 Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley y en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, en las siguientes condiciones:

- 1) El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- 2) Las operaciones de derivados no podrán dar lugar, en ningún caso, a que el Fondo se aparte de lo establecido en el numeral B.1 “Objeto del Fondo”.
- 3) Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, forwards, opciones y swaps.
- 4) Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de futuros, opciones, swaps y forwards.
- 5) Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 4.1.3. anterior serán monedas, tasas de interés, instrumentos de renta fija y UF.
- 6) Los contratos opciones y futuros se realizarán en mercados bursátiles. Además, la Administradora por cuenta del Fondo, podrá celebrar operaciones (compra y venta) fuera de mercados bursátiles (OTC) que involucren contratos de forwards, swaps y opciones.
- 7) No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura e inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones al contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

5.9.2 Adquisición de instrumentos con retroventa.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del Reglamento Interno.

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los que se encuentran contenidos en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.9.3 Venta de Instrumentos con retrocompra.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con retrocompra de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigentes y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del presente Reglamento.

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores. En todo caso, el Fondo podrá realizar estas operaciones por hasta el 20% de su patrimonio, y por no más de un 10% del activo del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser vendidos con retrocompra, serán los que se encuentran contenidos en el numeral 3 del Literal B del presente Reglamento.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS

6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo que implementa la Administradora para cada uno de los Fondos administrados buscan maximizar el retorno de los Fondos administrados considerando los niveles de riesgo y el horizonte de inversión, permitiendo que los Fondos mantengan una posición competitiva dentro de la industria y frente a los parámetros de comparación establecidos para cada uno de ellos, según se indica, tanto en la Política de Inversiones como en los manuales, políticas y procedimientos de gestión y control interno de Sura.

6.1.1 Riesgos de mercado

(a) Riesgo de precios

De acuerdo con la naturaleza de este Fondo (cuyo objetivo de inversión es invertir sus recursos en instrumentos de renta fija local, específicamente instrumentos intermediación financiera de corto plazo), no presenta exposición a riesgo precios.

(b) Riesgo cambiario

Cuando un Fondo opera internacionalmente y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, está expuesto al Riesgo Cambiario. Para la mitigación de este riesgo, Sura está autorizada para realizar operaciones de cobertura cambiaria, de modo de disminuir la exposición a la moneda de denominación de los activos en los que invierte.

De acuerdo con la naturaleza de este Fondo, cuyo objetivo de inversión es invertir sus recursos en instrumentos de renta fija local, específicamente instrumentos intermediación financiera, no presenta exposición a riesgo de tipo de cambio, puesto que no tiene posiciones en activos denominados en monedas distintas al Peso chileno.

(c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

El Fondo mantiene instrumentos de deuda de corto plazo (intermediación financiera) que lo exponen al riesgo de tipo de interés, dado que el 100% de la cartera de inversiones está compuesta por activos de renta fija sensibles a las variaciones de la tasa de interés, tanto en pesos como en UF.

Este se administra fijando un límite máximo a la duración del Fondo establecido en la Política de Inversiones del Fondo.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

En los siguientes cuadros se muestra la duración y el tipo de instrumento en que el Fondo Sura Renta Depósito Chile invierte:

31/12/2024	31/12/2023
84,7 días	20,5 días

Tipo de Instrumento	% de los activos al 31/12/2024	% de los activos al 31/12/2023
Nominal	99,98%	97,99%
Real	0,00%	1,96%

El perfil de vencimiento de las inversiones del Fondo es el siguiente:

Tramos Vencimientos	31/12/2024	31/12/2023
1 - 30 días	65,98%	68,97%
31 - 60 días	15,74%	11,28%
61 - 90 días	2,35%	8,65%
91 - 120 días	15,93%	11,09%
120 días o más	0,00%	0,00%

*Como porcentaje del total de Renta Fija del Fondo

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk), la cual determina la pérdida máxima a la que puede estar expuesto el portafolio ante eventos de alta volatilidad del mercado respecto de la(s) variable(s) de riesgo relevante(s) con un nivel de confianza determinado.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 semanas atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el Fondo en una semana.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal al cierre del ejercicio:

VaR Semanal			
% Patrimonio Neto		Patrimonio CLP	
31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
0,05%	0,06%	71.403.133	178.797.574

Nota 1: El VaR fue calculado utilizando la metodología Analítica, la cual utiliza la serie de tiempo de 150 retornos semanales para cada factor de riesgo con factor de decaimiento para otorgar mayor peso a la volatilidad reciente. Con estos datos se construye la matriz de varianza-covarianza para el cálculo de la desviación estándar (volatilidad) del Fondo para luego multiplicar por el factor 1.64 (nivel de confianza del 95%) y obtener el valor en riesgo.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida a la que está expuesto un Fondo, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

De acuerdo con la naturaleza de este Fondo, sí presenta exposición a riesgo de crédito, debido a la inversión que realiza en instrumentos de deuda. Esta exposición se ve reducida debido a los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno y además, a límites máximos de inversión en emisores con niveles de rating considerados de mayor riesgo (principalmente A para el Largo Plazo y N-2 para el Corto plazo), evitando la concentración en estos emisores, según lo indica la Política de Inversiones del Fondo. Adicionalmente, Riesgo de Inversiones realiza un análisis de cada emisión del mercado local de bonos corporativos y mantiene un modelo de evaluación de Emisores Bancarios, por lo que todo instrumento Corporativo o Bancario a invertir debe ser previamente autorizado por Riesgo de Inversiones.

En el siguiente cuadro se muestra la composición de cartera según las clasificaciones de riesgo de sus instrumentos:

Clasificación de Riesgo	% Activos al 31/12/2024	% Activos al 31/12/2023
Gobierno	40,90%	51,32%
AAA	23,43%	18,97%
AA+	15,64%	14,93%
AA	10,55%	3,20%
AA-	9,46%	10,63%
A	40,90%	0,92%

Tipo de Instrumento	% Activos al 31/12/2024	% Activos al 31/12/2023
Depósito a Plazo	55,95%	40,21%
Instrumentos de Gobierno	40,90%	51,32%
Bonos Bancarios	0,00%	0,27%
Efectos de Comercio	3,13%	8,18%
Bonos de Empresas	0,00%	0,00%

En el siguiente cuadro se muestra los principales emisores que componen a la cartera:

TOP 10 Emisores	% Activos al 31/12/2024	% Activos al 31/12/2023
BANCO CENTRAL	40,90%	51,32%
SCOTIABANK	9,88%	9,48%
BANCO SECURITY S.A.	9,65%	2,59%
BANCO CREDITO E INVERSIONES	9,09%	4,55%
ITAU CORPBANCA	8,58%	0,00%
BANCO BICE	7,07%	9,04%
BANCO BTG PACTUAL CHILE	5,31%	0,00%
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	2,88%	0,00%
FACTORING SECURITY S.A.	2,24%	2,65%
BANCO CONSORCIO	1,92%	4,06%

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de:

- No generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.
- No contar con los suficientes recursos ante solicitudes de rescate.
- Generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, en su Política de Inversiones se establece un porcentaje mínimo de Activos del Fondo que deben mantenerse en instrumentos de fácil liquidación (tales como dinero en cuenta corriente, instrumentos con vencimiento próximo e instrumentos emitidos por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile, entre otros), y esto se compara con un límite establecido en base al mayor porcentaje entre la tenencia de los mayores diez inversionistas del Fondo y los rescates netos promedio. El seguimiento de este límite es diario.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de instrumentos líquidos de la cartera:

Liquidez% Activo	
31/12/2024	31/12/2023
75,58%	64,59%

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Para cumplir con este objetivo se deben considerar los siguientes aspectos:

- i) El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.
- ii) El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.
- iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión:

- a) Gestionar la liquidez del Fondo bajo la siguiente condición:

Necesidad de liquidez < Activos Líquidos en cartera

Ambos términos se explican a continuación:

- Necesidad de liquidez: Ésta se calcula en base al promedio de los aportes netos diarios (de las series agrupadas) negativos del último año más una desviación estándar (suscripciones – rescates) respecto al total de activos
- Activos líquidos en cartera: El porcentaje de instrumentos respecto al total de activos que se consideran con una liquidez adecuada para hacer frente a variaciones de capital se establecen por procedimiento interno, considerando la naturaleza de cada uno de ellos (emisor, plazo al vencimiento, transacciones de mercado, entre otros).

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez (continuación)

iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión: (continuación)

b) Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

En el siguiente cuadro se muestran las medidas cuantitativas de la gestión de liquidez expuestas anteriormente:

31/12/2024		31/12/2023	
MM CLP		MM CLP	
Total Activos	155.758	Total Activos Año Anterior	322.505
Promedio Rescates Netos Año Actual	2.327	Promedio Rescates Netos Año Anterior	2.264
Desv. Est. Rescates Netos Actual	2.257	Desv. Est. Rescates Netos Año Ant	2.690
%Liquido_Requerido Año Actual	2,94%	%Liquido_Requerido Año Ant	1,54%
Liquidez Año Actual	75,58%	Liquidez Año Ant	64,59%

Para el cálculo del promedio y desviación estándar de los rescates netos se tomó el período entre el 31 diciembre 2024 y 2023.

Se cumplió con los requerimientos de capital.

6.1.4. Análisis de Sensibilidad

A continuación, se muestra el impacto de cambios razonablemente posibles en las tasas de interés, asumiendo un movimiento paralelo de la curva de tasas de 10 puntos básicos en un día. Para el análisis mencionado, se realizó una sensibilidad en base a la duración efectiva de los instrumentos, la cual expresa la variación porcentual en el precio de un bono ante cambios absolutos en la TIR.

Valor Presente Cartera 31 diciembre 2024 (CLP)	Variación Porcentual Valor Presente	Valor Presente Cartera 31 diciembre 2023 (CLP)	Variación Porcentual Valor Presente
155.702.090.309	0,016%	322.275.586.582	0,013%

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

<u>Efectivo y efectivo equivalente</u>	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Banco de Chile	10.246	6.145
Total	10.246	6.145

<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	6.145	473.533
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	4.101	(467.388)
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	10.246	6.145

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldos por activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

b) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldos por activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldos por activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Activos

<u>ACTIVOS</u>	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activos financieros a costo amortizado:		
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	152.489.616	317.572.805
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	3.257.939	4.663.696
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	155.747.555	322.236.501

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO (CONTINUACIÓN)

b) Composición de la cartera

	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2023			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	83.897.791	-	83.897.791	53,90%	125.035.935	-	125.035.935	38,81%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	593.519	-	593.519	0,18%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	4.879.863	-	4.879.863	3,14%	26.395.753	-	26.395.753	8,19%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	63.711.962	-	63.711.962	40,94%	165.547.598	-	165.547.598	51,38%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	152.489.616	-	152.489.616	97,98%	317.572.805	-	317.572.805	98,56%
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	3.257.939	-	3.257.939	2,09%	4.663.696	-	4.663.696	1,45%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	3.257.939	-	3.257.939	2,09%	4.663.696	-	4.663.696	1,45%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras Derivados								
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	155.747.555	-	155.747.555	100,07%	322.236.501	-	322.236.501	100,01%

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO (CONTINUACIÓN)

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo de inicio	322.236.501	190.431.853
Intereses y reajustes	14.858.386	29.083.750
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	401.190	111.089
Compras	4.064.305.467	4.647.366.748
Ventas	(4.246.053.989)	(4.547.565.588)
Otros movimientos (*)	-	2.808.649
Saldo final	155.747.555	322.236.501

(*) otros movimientos corresponden a operaciones pendientes de liquidación.

d) No existe movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

e) A continuación, presentamos el valor de la cartera al 31 de diciembre de 2024 a tasa de compra y valor razonable según lo indica la circular número 1.990 para los Fondos tipo 1.

	Valor costo amortizado M\$	Valor razonable M\$
Total cartera	155.747.555	155.750.656

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Composición de cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldos de Otros documentos y cuentas por cobrar.

b) Cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldos de Otros documentos y cuentas por pagar.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Composición de cuentas por cobrar:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Dividendos por cobrar	-	-
Cupones por cobrar	-	262.021
Valores por cobrar	-	-
Total	-	262.021

b) Otros documentos y cuentas por pagar:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Provisión Gastos de Custodia	626	1.173
Provisión Gastos Transaccional	1.000	2.343
Provisión gastos de Auditoría Externa	1.113	-
Provisión Servicios de Valorización	398	143
Provisión Servicios de Bloomberg	913	-
Provisión Servicios de terminal bolsa	694	-
Total	4.744	3.659

NOTA 12 – PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldos por pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual, con IVA incluido, diferenciada por cada Serie según lo indicado en Nota 2. ítem 2.9).

Remuneración por pagar a la Sociedad Administradora:

Remuneraciones por pagar Administradora	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Remuneraciones por pagar	112.172	295.272
Total	112.172	295.272

El impacto que se presenta en resultado Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Efecto en resultado	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Remuneraciones por administración	2.233.002	2.704.226
Total	2.233.002	2.704.226

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave:

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora (gerentes y directores) mantuvieron cuotas del Fondo en los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

31-12-2024							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Sociedad Administradora	I	4,82%	559.259,6252	-	152.773,9390	406.485,6862	618.289.524
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	13,89%	6.050.019,8001	3.737.621,7116	6.597.390,0816	3.190.251,4301	5.571.519.222
	C (APV-APVC)	9,74%	2.133.094,9300	89.728,6090	1.137.217,8290	1.085.605,7100	1.962.374.535
	D (APV-APVC)	31,01%	2.913.751,4803	4.854.652,0398	6.631.002,6398	1.137.400,8803	1.883.551.440
	F	52,57%	26.929.769,0372	27.406.806,5720	44.718.229,0829	9.618.346,5263	16.206.666.705
	M	0,00%	789.116,4798	-	789.116,4798	-	-
Vinculados (AFP Capital)	AFP	100,00%	8.639.856,8347	25.970.204,0781	21.110.264,9743	13.499.795,9385	17.441.963.149

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave (continuación):

31-12-2023							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
1.- SURA Administradora General de Fondos S.A.	SURA	-	-	910.332,9537	910.332,9537	-	-
Sociedad Administradora	I	4,95%	-	16.561.605,5071	16.002.345,8819	559.259,6252	800.998.144
	A	12,91%	5.295.720,7899	4.315.163,8202	3.560.864,8100	6.050.019,8001	10.056.569.182
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	C (APV-APVC)	8,89%	1.559.021,5998	1.117.148,7893	543.075,4591	2.133.094,9300	3.653.714.953
	D (APV-APVC)	22,39%	3.692.386,1903	7.802.367,6495	8.581.002,3595	2.913.751,4803	4.573.046.701
	F	54,49%	19.920.392,6378	30.326.904,7920	23.317.528,3926	26.929.769,0372	42.889.852.850
	M	100,00%	104,3640	789.116,4798	104,3640	789.116,4798	1.054.426.200
	I	32,52%	-	215.291.215,2837	211.613.827,2070	3.677.388,0767	5.266.929.512
Vinculados (AFP Capital)	AFP	100,00%	2.996.648,2140	17.741.609,0547	12.098.400,4340	8.639.856,8347	10.544.497.722

NOTA 14 - DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no distribuyó beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida en el período 2024 por las distintas series de cuotas se detalla a continuación:

31-12-2024														
Mensual	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE AFP	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE FI	SERIE FI-A (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA
Enero	0,5969	-	-	0,7240	0,6310	0,6395	0,6591	0,6617	0,6400	-	0,6600	0,6958	0,4082	0,7333
Febrero	0,5036	-	-	0,6224	0,5355	0,5434	0,5618	0,5641	0,5439	-	0,5626	0,5960	-	0,6311
Marzo	0,4648	-	-	0,5917	0,4989	0,5074	0,5270	0,5296	0,5079	-	0,5279	0,5636	-	0,6011
Abril	0,4144	-	-	0,4314	0,4474	0,4556	0,4746	0,4770	0,4561	-	0,4754	0,5100	-	0,5463
Mayo	0,4145	-	-	0,0339	0,4486	0,4571	0,4767	0,4792	0,4576	-	0,4775	0,5133	-	0,5508
Junio	0,4181	-	-	0,5409	0,4511	0,4593	0,4782	0,4807	0,4597	-	0,4791	0,5136	-	0,5499
Julio	0,3677	-	-	0,4467	0,4018	0,4103	0,4298	0,4324	0,4107	-	0,4307	0,4664	0,4709	0,5039
Agosto	0,3691	-	-	0,4893	0,4071	0,4051	0,4224	0,4279	0,4055	-	0,4288	0,4602	0,4781	0,4987
Septiembre	0,3559	-	-	0,4621	0,3987	0,3806	0,3938	0,4037	0,3811	-	0,4086	0,4325	0,4465	0,4712
Octubre	0,3574	-	-	0,4671	0,4016	0,3829	0,3965	0,4067	0,3833	-	0,4118	0,4365	0,4509	0,4765
Noviembre	0,3377	-	-	0,4439	0,3805	0,3624	0,3756	0,3854	0,3628	-	0,3904	0,4142	0,4282	0,4529
Diciembre	0,3507	-	-	0,4604	0,3949	0,3762	0,3898	0,4000	0,3766	-	0,4051	0,4297	0,4442	0,4697
31-12-2023														
Anual	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE AFP	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE FI	SERIE FI-A (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA
Último año	5,0644	-	-	5,8641	5,5323	5,5142	5,7301	5,7965	5,5196	-	5,8064	6,2010	3,1692	6,6812
Últimos dos años	15,0513	-	-	17,5388	16,0117	16,1079	16,5630	16,6792	16,0097	-	16,6699	17,5481	12,4684	18,5762
Últimos tres años	23,8836	-	-	27,8893	25,3597	25,5891	26,1387	26,3397	24,9884	-	26,3233	27,5838	22,1500	29,1599

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

b. Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida para sus series APV, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

31-12-2024					
Mensual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE FI-A (APV-APVC)
Enero	0,1533	0,7853	0,7938	0,8143	0,1533
Febrero	(0,3350)	0,1987	0,2067	0,2257	(0,3350)
Marzo	(0,6390)	(0,1433)	(0,1348)	(0,1145)	(0,6390)
Abril	(0,4521)	(0,0067)	0,0015	0,0212	(0,4521)
Mayo	(0,4726)	(0,0261)	(0,0176)	0,0027	(0,4726)
Junio	(0,3539)	0,0956	0,1038	0,1235	(0,3539)
Julio	(0,0189)	0,3828	0,3913	0,4117	(0,0189)
Agosto	(0,4649)	(0,0597)	(0,0617)	(0,0381)	(0,4649)
Septiembre	(0,4114)	(0,0143)	(0,0323)	(0,0044)	(0,4114)
Octubre	(0,1606)	0,2403	0,2216	0,2505	(0,1606)
Noviembre	(0,7229)	(0,3452)	(0,3631)	(0,3354)	(0,7229)
Diciembre	(0,4393)	(0,0462)	(0,0648)	(0,0360)	(0,4393)
31-12-2024					
Annual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE FI-A (APV-APVC)
Último año	(4,2360)	1,0619	1,0446	1,3245	(4,2360)
Últimos dos años	(8,6049)	6,0291	6,1169	6,6306	(8,6049)
Últimos tres años	(19,3274)	1,1309	1,3160	1,9083	(19,3274)

31-12-2023					
Mensual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE FI-A (APV-APVC)
Enero	(0,5002)	0,3810	0,3895	0,3981	(0,5002)
Febrero	(0,6257)	0,1870	0,1946	0,2023	(0,6257)
Marzo	(0,1850)	0,7075	0,7161	0,7254	(0,1850)
Abril	(0,7340)	0,1033	0,1115	0,1313	(0,7340)
Mayo	(0,5393)	0,3164	0,3249	0,3453	(0,5393)
Junio	(0,1568)	0,6732	0,6815	0,7014	(0,1568)
Julio	0,1122	0,9710	0,9796	1,0002	0,1122
Agosto	(0,2249)	0,5731	0,5817	0,6022	(0,2249)
Septiembre	(0,1857)	0,5190	0,5272	0,5470	(0,1857)
Octubre	(0,5236)	0,1882	0,1967	0,2171	(0,5236)
Noviembre	(0,4808)	0,1604	0,1686	0,1884	(0,4808)
Diciembre	(0,6129)	0,0321	0,0406	0,0610	(0,6129)
31-12-2023					
Annual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE FI-A (APV-APVC)
Último año	(4,5621)	4,9150	5,0199	5,2367	(4,5621)
Últimos dos años	(15,7590)	0,0682	0,2686	0,5761	(15,7590)
Últimos tres años	(20,9714)	(5,6554)	(5,4287)	(5,0956)	(20,9817)

La rentabilidad real anual y mensual se encuentra deflactada por la unidad de fomento (U.F.)

Se entiende por rentabilidad real de la cuota deflactada por la U.F. de un Fondo, al porcentaje de variación del valor cuota al último día del período que se quiere determinar, respecto al valor de la cuota al último día del mes anterior (rentabilidad mensual), año anterior (rentabilidad último año), dos años anteriores (rentabilidad último 2 años) o tres años anteriores (rentabilidad último 3 años) resultado que se deflacta por la variación de la unidad de fomento en ese período. Este tipo de rentabilidad se denomina rentabilidad punta.

Los valores de la unidad de fomento utilizados son los siguientes:

Fecha	UF	Fecha	UF	Fecha	UF
31-01-2024	36.733,04	30-06-2024	37.571,86	30-11-2024	38.247,92
29-02-2024	36.856,50	31-07-2024	37.578,95	31-12-2024	38.416,69
31-03-2024	37.093,52	31-08-2024	37.754,47	Último año	36.789,36
30-04-2024	37.261,98	30-09-2024	37.910,42	Últimos dos años	35.110,98
31-05-2024	37.438,91	31-10-2024	37.971,42	Últimos tres años	30.991,74

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 16 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Información de la custodia de valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversiones al cierre del ejercicio 2024, conforme a los términos del Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 y/o la que la modifique o reemplace, siguiente:

CUSTODIA DE VALORES						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	155.747.555	100,00%	99,99%	-	-	-
Empresa de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total, cartera de inversiones en custodia	155.747.555	100,00%	99,99%	-	-	-

NOTA 17 - EXCESO DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldos en exceso de inversión que informar.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 18 - GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12, LEY N° 20.712)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley número 20.712 de Mercado de Valores, la Sociedad deberá constituir una garantía en beneficio de los Fondos, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la Administración de Fondos de terceros, previo al funcionamiento de éstos y hasta su total extinción.

En cumplimiento con la normativa vigente, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N° 224100101	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	104.000	10-01-2024 al 10-01-2025

NOTA 19 - GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no mantiene garantías por fondos mutuos estructurados garantizados que informar.

NOTA 20 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no mantiene operaciones de compra con compromiso de retroventa.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2024				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.672,1587	349.396.428	103.831	3.665
Febrero	1.680,5793	311.351.931	97.965	3.591
Marzo	1.688,3911	282.945.266	98.877	3.437
Abril	1.695,3884	245.833.068	85.191	3.308
Mayo	1.702,4165	233.041.594	85.919	3.200
Junio	1.709,5340	236.837.594	77.257	3.156
Julio	1.715,8200	209.504.381	72.869	2.973
Agosto	1.722,1536	162.392.580	61.252	2.743
Septiembre	1.728,2835	149.528.702	47.998	2.617
Octubre	1.734,4600	164.631.647	49.084	2.592
Noviembre	1.740,3176	161.025.498	49.105	2.565
Diciembre	1.746,4201	155.757.801	46.506	2.510

2023				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.530,9340	198.306.625	61.789	2.841
Febrero	1.543,0354	217.417.263	54.589	2.869
Marzo	1.556,3612	221.341.725	65.006	3.013
Abril	1.568,9731	246.398.327	90.679	3.118
Mayo	1.581,9332	307.698.328	99.330	3.382
Junio	1.594,5930	276.861.295	102.822	3.369
Julio	1.607,7266	279.900.647	99.239	3.334
Agosto	1.620,0345	309.568.523	100.627	3.430
Septiembre	1.630,9345	330.600.975	102.504	3.553
Octubre	1.642,0463	426.308.954	116.043	3.799
Noviembre	1.652,0815	364.969.807	119.367	3.866
Diciembre	1.662,2374	322.504.667	112.153	3.680

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
SERIE AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.162,1866	349.396.428	-	-
Febrero	1.162,1866	311.351.931	-	-
Marzo	1.162,1866	282.945.266	-	-
Abril	1.162,1866	245.833.068	-	-
Mayo	1.162,1866	233.041.594	-	-
Junio	1.162,1866	236.837.594	-	-
Julio	1.162,1866	209.504.381	-	-
Agosto	1.162,1866	162.392.580	-	-
Septiembre	1.162,1866	149.528.702	-	-
Octubre	1.162,1866	164.631.647	-	-
Noviembre	1.162,1866	161.025.498	-	-
Diciembre	1.162,1866	155.757.801	-	-

2023				
SERIE AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.162,1866	198.306.625	-	-
Febrero	1.162,1866	217.417.263	-	-
Marzo	1.162,1866	221.341.725	-	-
Abril	1.162,1866	246.398.327	-	-
Mayo	1.162,1866	307.698.328	-	-
Junio	1.162,1866	276.861.295	-	-
Julio	1.162,1866	279.900.647	-	-
Agosto	1.162,1866	309.568.523	-	-
Septiembre	1.162,1866	330.600.975	-	-
Octubre	1.162,1866	426.308.954	-	-
Noviembre	1.162,1866	364.969.807	-	-
Diciembre	1.162,1866	322.504.667	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
SERIE AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.140,5856	349.396.428	-	-
Febrero	1.140,5856	311.351.931	-	-
Marzo	1.140,5856	282.945.266	-	-
Abril	1.140,5856	245.833.068	-	-
Mayo	1.140,5856	233.041.594	-	-
Junio	1.140,5856	236.837.594	-	-
Julio	1.140,5856	209.504.381	-	-
Agosto	1.140,5856	162.392.580	-	-
Septiembre	1.140,5856	149.528.702	-	-
Octubre	1.140,5856	164.631.647	-	-
Noviembre	1.140,5856	161.025.498	-	-
Diciembre	1.140,5856	155.757.801	-	-

2023				
SERIE AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.140,5856	198.306.625	-	-
Febrero	1.140,5856	217.417.263	-	-
Marzo	1.140,5856	221.341.725	-	-
Abril	1.140,5856	246.398.327	-	-
Mayo	1.140,5856	307.698.328	-	-
Junio	1.140,5856	276.861.295	-	-
Julio	1.140,5856	279.900.647	-	-
Agosto	1.140,5856	309.568.523	-	-
Septiembre	1.140,5856	330.600.975	-	-
Octubre	1.140,5856	426.308.954	-	-
Noviembre	1.140,5856	364.969.807	-	-
Diciembre	1.140,5856	322.504.667	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
SERIE AFP				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.229,2837	349.396.428	1.269	1
Febrero	1.236,9342	311.351.931	1.357	1
Marzo	1.244,2537	282.945.266	1.143	1
Abril	1.249,6215	245.833.068	890	-
Mayo	1.250,0449	233.041.594	22	1
Junio	1.256,8058	236.837.594	356	1
Julio	1.262,4198	209.504.381	115	1
Agosto	1.268,5971	162.392.580	386	1
Septiembre	1.274,4596	149.528.702	478	1
Octubre	1.280,4126	164.631.647	450	1
Noviembre	1.286,0961	161.025.498	1.060	1
Diciembre	1.292,0168	155.757.801	1.348	1

2023				
SERIE AFP				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.109,6113	198.306.625	309	1
Febrero	1.119,2776	217.417.263	282	1
Marzo	1.129,9721	221.341.725	315	1
Abril	1.140,5253	246.398.327	307	1
Mayo	1.151,4031	307.698.328	321	1
Junio	1.162,0176	276.861.295	620	1
Julio	1.173,0725	279.900.647	1.022	1
Agosto	1.183,5504	309.568.523	1.481	1
Septiembre	1.192,9743	330.600.975	1.478	1
Octubre	1.202,6239	426.308.954	2.025	1
Noviembre	1.211,4568	364.969.807	1.313	1
Diciembre	1.220,4482	322.504.667	981	1

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.723,6785	349.396.428	41.200	2.415
Febrero	1.732,9085	311.351.931	39.352	2.329
Marzo	1.741,5542	282.945.266	40.043	2.239
Abril	1.749,3462	245.833.068	36.926	2.237
Mayo	1.757,1941	233.041.594	37.417	2.218
Junio	1.765,1200	236.837.594	33.756	2.324
Julio	1.772,2115	209.504.381	33.249	2.198
Agosto	1.779,4266	162.392.580	26.887	2.139
Septiembre	1.786,5217	149.528.702	19.446	2.068
Octubre	1.793,6963	164.631.647	18.011	1.965
Noviembre	1.800,5213	161.025.498	16.263	2.006
Diciembre	1.807,6310	155.757.801	15.291	1.933

2023				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.571,9449	198.306.625	16.488	1.953
Febrero	1.584,7997	217.417.263	14.990	1.949
Marzo	1.598,9698	221.341.725	18.266	1.987
Abril	1.612,4577	246.398.327	28.038	2.108
Mayo	1.626,3303	307.698.328	32.469	2.228
Junio	1.639,8508	276.861.295	35.514	2.240
Julio	1.653,9196	279.900.647	34.328	2.184
Agosto	1.667,1482	309.568.523	33.768	2.245
Septiembre	1.678,9179	330.600.975	34.432	2.280
Octubre	1.690,9318	426.308.954	40.441	2.448
Noviembre	1.701,8260	364.969.807	44.450	2.465
Diciembre	1.712,8703	322.504.667	43.754	2.410

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.579,5077	349.396.428	19.063	301
Febrero	1.588,0915	311.351.931	16.964	276
Marzo	1.596,1499	282.945.266	16.765	263
Abril	1.603,4227	245.833.068	15.389	248
Mayo	1.610,7523	233.041.594	14.024	228
Junio	1.618,1504	236.837.594	10.839	214
Julio	1.624,7891	209.504.381	10.114	192
Agosto	1.631,3710	162.392.580	9.186	174
Septiembre	1.637,5804	149.528.702	8.022	161
Octubre	1.643,8505	164.631.647	6.295	146
Noviembre	1.649,8078	161.025.498	5.301	138
Diciembre	1.656,0137	155.757.801	5.001	139

2023				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.439,0258	198.306.625	8.928	211
Febrero	1.450,9049	217.417.263	7.627	211
Marzo	1.464,0021	221.341.725	9.543	227
Abril	1.476,4729	246.398.327	16.223	237
Mayo	1.489,3020	307.698.328	18.274	255
Junio	1.501,8068	276.861.295	18.712	252
Julio	1.514,8200	279.900.647	16.696	246
Agosto	1.527,0657	309.568.523	16.182	256
Septiembre	1.537,9728	330.600.975	16.997	269
Octubre	1.549,1098	426.308.954	20.220	310
Noviembre	1.559,2183	364.969.807	21.467	313
Diciembre	1.569,4704	322.504.667	20.798	297

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
SERIE E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.781,8147	349.396.428	45.594	1.031
Febrero	1.791,8246	311.351.931	42.454	987
Marzo	1.801,2678	282.945.266	41.763	948
Abril	1.809,8166	245.833.068	34.249	854
Mayo	1.818,4441	233.041.594	31.891	795
Junio	1.827,1407	236.837.594	29.240	683
Julio	1.834,9944	209.504.381	22.326	615
Agosto	1.842,7446	162.392.580	19.209	518
Septiembre	1.850,0013	149.528.702	15.327	470
Octubre	1.857,3364	164.631.647	15.566	475
Noviembre	1.864,3119	161.025.498	16.634	481
Diciembre	1.871,5783	155.757.801	14.684	458

2023				
Serie E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.620,0577	198.306.625	17.144	577
Febrero	1.633,4882	217.417.263	15.513	583
Marzo	1.648,3140	221.341.725	19.043	609
Abril	1.662,6692	246.398.327	25.496	641
Mayo	1.677,4440	307.698.328	29.217	713
Junio	1.691,8677	276.861.295	32.040	733
Julio	1.706,8614	279.900.647	31.286	730
Agosto	1.720,9959	309.568.523	33.894	814
Septiembre	1.733,6160	330.600.975	37.397	890
Octubre	1.746,5110	426.308.954	45.312	1.008
Noviembre	1.758,2402	364.969.807	47.668	1.028
Diciembre	1.770,1468	322.504.667	46.138	1.007

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
SERIE F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.603,1942	349.396.428	56.911	218
Febrero	1.612,2386	311.351.931	52.165	211
Marzo	1.620,7763	282.945.266	49.636	206
Abril	1.628,5081	245.833.068	42.288	190
Mayo	1.636,3126	233.041.594	40.773	176
Junio	1.644,1782	236.837.594	35.919	159
Julio	1.651,2871	209.504.381	31.754	150
Agosto	1.658,3522	162.392.580	26.067	119
Septiembre	1.665,0465	149.528.702	19.152	109
Octubre	1.671,8181	164.631.647	18.381	125
Noviembre	1.678,2618	161.025.498	20.697	122
Diciembre	1.684,9743	155.757.801	20.565	120

2023				
Serie F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.457,1521	198.306.625	21.594	93
Febrero	1.469,2992	217.417.263	20.158	94
Marzo	1.482,7073	221.341.725	24.355	101
Abril	1.495,6568	246.398.327	34.166	106
Mayo	1.508,9856	307.698.328	39.855	123
Junio	1.521,9975	276.861.295	43.164	127
Julio	1.535,5245	279.900.647	37.510	130
Agosto	1.548,2793	309.568.523	40.093	146
Septiembre	1.559,6710	330.600.975	44.876	169
Octubre	1.571,3118	426.308.954	58.919	188
Noviembre	1.581,9031	364.969.807	62.975	211
Diciembre	1.592,6558	322.504.667	58.824	202

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
SERIE FI				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.296,7679	349.396.428	173	2
Febrero	1.303,8206	311.351.931	163	2
Marzo	1.310,4423	282.945.266	175	2
Abril	1.316,4189	245.833.068	170	2
Mayo	1.322,4424	233.041.594	177	2
Junio	1.328,5219	236.837.594	172	2
Julio	1.333,9782	209.504.381	178	2
Agosto	1.339,3879	162.392.580	179	2
Septiembre	1.344,4917	149.528.702	174	2
Octubre	1.349,6455	164.631.647	180	2
Noviembre	1.354,5424	161.025.498	175	2
Diciembre	1.359,6436	155.757.801	182	2

2023				
SERIE FI				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.182,0928	198.306.625	161	3
Febrero	1.191,4900	217.417.263	147	3
Marzo	1.201,8687	221.341.725	164	3
Abril	1.212,1118	246.398.327	160	3
Mayo	1.222,6492	307.698.328	167	3
Junio	1.232,9380	276.861.295	160	3
Julio	1.243,6270	279.900.647	167	2
Agosto	1.253,6860	309.568.523	168	2
Septiembre	1.262,6459	330.600.975	163	2
Octubre	1.271,7947	426.308.954	170	2
Noviembre	1.280,0992	364.969.807	166	2
Diciembre	1.288,5218	322.504.667	172	2

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
SERIE FI-A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.074,2490	349.396.428	-	-
Febrero	1.074,2490	311.351.931	-	-
Marzo	1.074,2490	282.945.266	-	-
Abril	1.074,2490	245.833.068	-	-
Mayo	1.074,2490	233.041.594	-	-
Junio	1.074,2490	236.837.594	-	-
Julio	1.074,2490	209.504.381	-	-
Agosto	1.074,2490	162.392.580	-	-
Septiembre	1.074,2490	149.528.702	-	-
Octubre	1.074,2490	164.631.647	-	-
Noviembre	1.074,2490	161.025.498	-	-
Diciembre	1.074,2490	155.757.801	-	-

2023				
SERIE FI-A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.074,2490	198.306.625	-	-
Febrero	1.074,2490	217.417.263	-	-
Marzo	1.074,2490	221.341.725	-	-
Abril	1.074,2490	246.398.327	-	-
Mayo	1.074,2490	307.698.328	-	-
Junio	1.074,2490	276.861.295	-	-
Julio	1.074,2490	279.900.647	-	-
Agosto	1.074,2490	309.568.523	-	-
Septiembre	1.074,2490	330.600.975	-	-
Octubre	1.074,2490	426.308.954	-	-
Noviembre	1.074,2490	364.969.807	-	-
Diciembre	1.074,2490	322.504.667	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.399,2650	349.396.428	5.662	55
Febrero	1.407,1369	311.351.931	5.535	49
Marzo	1.414,5646	282.945.266	5.510	49
Abril	1.421,2897	245.833.068	3.279	42
Mayo	1.428,0770	233.041.594	3.014	38
Junio	1.434,9183	236.837.594	2.412	36
Julio	1.441,0982	209.504.381	1.930	31
Agosto	1.447,2776	162.392.580	1.409	25
Septiembre	1.453,1912	149.528.702	1.053	23
Octubre	1.459,1755	164.631.647	1.508	29
Noviembre	1.464,8717	161.025.498	1.457	27
Diciembre	1.470,8055	155.757.801	1.464	27

2023				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.272,0368	198.306.625	1.969	29
Febrero	1.282,6359	217.417.263	1.886	29
Marzo	1.294,3340	221.341.725	2.035	30
Abril	1.305,6170	246.398.327	2.686	33
Mayo	1.317,2300	307.698.328	3.598	38
Junio	1.328,5521	276.861.295	4.044	34
Julio	1.340,3372	279.900.647	3.610	35
Agosto	1.351,4479	309.568.523	3.426	39
Septiembre	1.361,3691	330.600.975	3.695	40
Octubre	1.371,5068	426.308.954	5.046	52
Noviembre	1.380,7288	364.969.807	5.504	56
Diciembre	1.390,0906	322.504.667	5.708	54

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
SERIE I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.442,2127	349.396.428	5.789	25
Febrero	1.450,8085	311.351.931	6.846	25
Marzo	1.458,9854	282.945.266	6.190	21
Abril	1.466,4260	245.833.068	5.542	17
Mayo	1.473,9528	233.041.594	6.001	14
Junio	1.481,5234	236.837.594	6.452	15
Julio	1.488,4330	209.504.381	4.941	14
Agosto	1.495,2833	162.392.580	4.454	15
Septiembre	1.501,7500	149.528.702	4.087	13
Octubre	1.508,3046	164.631.647	4.402	16
Noviembre	1.514,5525	161.025.498	5.659	16
Diciembre	1.521,0610	155.757.801	5.646	15

2023				
SERIE I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.305,9423	198.306.625	3.201	16
Febrero	1.317,0694	217.417.263	2.831	15
Marzo	1.329,3687	221.341.725	2.596	16
Abril	1.341,4199	246.398.327	3.792	19
Mayo	1.353,8338	307.698.328	8.762	22
Junio	1.365,9495	276.861.295	9.158	20
Julio	1.378,5577	279.900.647	10.431	21
Agosto	1.390,4807	309.568.523	11.302	22
Septiembre	1.401,1718	330.600.975	10.796	23
Octubre	1.412,1092	426.308.954	11.975	26
Noviembre	1.422,0946	364.969.807	7.460	20
Diciembre	1.432,2474	322.504.667	6.560	21

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.341,6657	349.396.428	100	-
Febrero	1.341,6657	311.351.931	-	-
Marzo	1.341,6657	282.945.266	-	-
Abril	1.341,6657	245.833.068	-	-
Mayo	1.341,6657	233.041.594	-	-
Junio	1.341,6657	236.837.594	-	-
Julio	1.347,9831	209.504.381	889	1
Agosto	1.354,4278	162.392.580	1.147	1
Septiembre	1.360,4750	149.528.702	1.400	1
Octubre	1.366,6099	164.631.647	1.434	1
Noviembre	1.372,4621	161.025.498	1.432	1
Diciembre	1.378,5586	155.757.801	1.486	1

2023				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.237,1699	198.306.625	-	1
Febrero	1.247,8345	217.417.263	-	1
Marzo	1.259,5914	221.341.725	-	1
Abril	1.271,2525	246.398.327	-	1
Mayo	1.283,2011	307.698.328	-	1
Junio	1.294,9484	276.861.295	-	1
Julio	1.307,1653	279.900.647	-	1
Agosto	1.317,5520	309.568.523	-	-
Septiembre	1.317,5520	330.600.975	-	-
Octubre	1.317,5520	426.308.954	-	-
Noviembre	1.326,4740	364.969.807	164	1
Diciembre	1.336,2111	322.504.667	183	1

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
SERIE SURA				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.228,1591	349.396.428	-	13
Febrero	1.235,9103	311.351.931	-	13
Marzo	1.243,3394	282.945.266	-	13
Abril	1.250,1314	245.833.068	-	13
Mayo	1.257,0167	233.041.594	-	13
Junio	1.263,9291	236.837.594	-	13
Julio	1.270,2975	209.504.381	-	12
Agosto	1.276,6323	162.392.580	-	12
Septiembre	1.282,6475	149.528.702	-	11
Octubre	1.288,7588	164.631.647	-	11
Noviembre	1.294,5960	161.025.498	-	11
Diciembre	1.300,6770	155.757.801	-	10

2023				
SERIE SURA				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.107,3799	198.306.625	-	4
Febrero	1.117,1210	217.417.263	-	6
Marzo	1.127,9002	221.341.725	-	6
Abril	1.138,5369	246.398.327	-	6
Mayo	1.149,5032	307.698.328	-	11
Junio	1.160,2032	276.861.295	-	10
Julio	1.171,3503	279.900.647	-	10
Agosto	1.181,9231	309.568.523	-	10
Septiembre	1.191,4418	330.600.975	-	11
Octubre	1.201,1911	426.308.954	-	11
Noviembre	1.210,1229	364.969.807	-	10
Diciembre	1.219,2181	322.504.667	-	13

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 22 - CUOTAS EN CIRCULACION

Durante los siguientes períodos, las cuotas suscritas, rescatadas y en circulación, por serie fueron:

2024	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE AFP	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	46.857.825,3504	-	-	8.639.856,8347	23.994.023,1189	13.014.755,8534	34.936.774,4892	49.417.492,0859
Cuotas suscritas	70.202.669,7423	-	-	25.970.204,0781	30.770.692,0696	11.147.072,6385	37.703.370,4547	58.852.401,2642
Cuotas rescatadas	(94.098.639,8674)	-	-	(21.110.264,9743)	(43.616.148,4720)	(20.493.430,2695)	(62.974.070,2866)	(89.972.867,6856)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	22.961.855,2253	-	-	13.499.795,9385	11.148.566,7165	3.668.398,2224	9.666.074,6573	18.297.025,6645
2024	SERIE FI	SERIE FI-A (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	Total	
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	144.306,6002	-	5.347.320,8644	11.306.807,7779	789.116,4798	5.603.128,5864	200.051.408,0412	
Cuotas suscritas	-	-	9.734.894,6610	419.126.905,7254	14.942.169,9210	116.706.078,3788	795.156.458,9336	
Cuotas rescatadas	-	-	(13.481.747,5467)	(422.001.643,0989)	(11.279.930,7885)	(121.204.169,6948)	(900.232.912,6843)	
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	144.306,6002	-	1.600.467,9787	8.432.070,4044	4.451.355,6123	1.105.037,2704	94.974.954,2905	
2023	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE AFP	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F
Saldo inicial al 01 de enero de 2023	41.423.568,5475	-	-	2.996.648,2140	15.491.319,8496	10.715.469,7869	18.546.457,9232	29.261.982,0530
Cuotas suscritas	86.592.961,6723	-	-	17.741.609,0547	37.526.087,0668	23.470.262,8143	52.065.285,8758	72.162.002,5092
Cuotas rescatadas	(81.158.704,8694)	-	-	(12.098.400,4340)	(29.023.383,7975)	(21.170.976,7478)	(35.674.969,3098)	(52.006.492,4763)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	46.857.825,3504	-	-	8.639.856,8347	23.994.023,1189	13.014.755,8534	34.936.774,4892	49.417.492,0859
2023	SERIE FI	SERIE FI-A	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	Total	
Saldo inicial al 01 de enero de 2023	147.149,8049	-	2.933.225,4487	6.582.178,5940	104,3640	3.491.388,4468	131.589.493,0326	
Cuotas suscritas	-	-	12.067.064,1943	249.430.084,5754	789.116,4798	161.689.291,3726	713.533.765,6152	
Cuotas rescatadas	(2.843,2047)	-	(9.652.968,7786)	(244.705.455,3915)	(104,3640)	(159.577.551,2330)	(645.071.850,6066)	
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	144.306,6002	-	5.347.320,8644	11.306.807,7779	789.116,4798	5.603.128,5864	200.051.408,0412	

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 23 - SANCIONES

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.

Respecto del año 2024, la Sociedad Administradora recibió dos sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”).

Con fecha 22 de febrero de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 2004 mediante la cual se aplicó una sanción de Censura a la Sociedad Administradora por infracción a lo dispuesto en la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 por haber infringido su obligación de envío de la información relativa al FIP SURA Rentas México para el trimestre correspondiente a marzo 2023 dentro del plazo normativo, según las instrucciones impartidas en la Ficha Técnica.

Fecha Resolución	22 de febrero de 2024
N° Resolución	2004
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	27 de febrero de 2024 (Oficio Reservado N° 26953)
Monto de la sanción en UF	Censura
Causa de la sanción	Infracción a la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 de la CMF

Tribunal	No hay información a reportar.
Partes N° de Rol	
Fecha notificación a CMF	
Estado de tramitación	
Otros antecedentes	

Con fecha 03 de junio de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 5050 mediante la cual se aplicó una sanción de 500 UF a la Sociedad Administradora por infracción reiterada al deber de realizar la función de administración y gestión de inversiones, en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, respecto de otros, conforme a lo previsto en el inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF.

Fecha Resolución	03 de junio de 2024
N° Resolución	5050
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	06 de junio de 2024
Monto de la sanción en UF	500 UF
Causa de la sanción	Infracción al inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF

Tribunal	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Partes N° de Rol	Rol N° 413-2024
Fecha notificación a CMF	19 de junio de 2024
Estado de tramitación	Sentencia Firme y Ejecutoriada (Certificado de Ejecutoriedad fue expedido el 29 de noviembre de 2024)
Otros antecedentes	No aplica

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 24 - HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2024, no existen hechos relevantes del Fondo que se deban revelar.

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 06 de enero de 2025 se realizó la renovación de la garantía constituida por la Administradora en beneficio del Fondo, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 12° y 13° de la Ley N° 20.712 de 2014 según el siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N° 225100237	Compañía de Seguros Generales Suramericana S.A.	Banco Santander	42.000	10-01-2025 al 10-01-2026

Entre el 01 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financieros o de otra índole, que pudieran afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.